El representante legal de la cooperativa "COOTRANSCOPA"

CERTIFICA QUE

La cooperativa de Transportes Copacabana "COOTRANSCOPA", con NIT 800250134, de acuerdo a la resolución 850 del 2002, modificada por la resolución 202500573 del 12 de agosto del 2025, donde se le concede la habilitación y permiso, para operar como empresa de transporte público en el ámbito rural del municipio de Copacabana, tiene a disposición de la comunidad, dieciocho vehículos tipo microbús y diez vehículos tipo campero, para la prestación del servicio de Transporte publico de pasajeros y mixto, con destino a las veredas, el cabuyal, montañita, peñolsito, la veta, el pinar, los zarzales y el noral.

Dado en Copacabana a los 06 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

John Fernando Diaz Hurtado
C.C 15.507.285
COOTRANSCOPA
Nit 800250134-2